

Tal y como se define en el artículo 6 de nuestros Estatutos los **Fines de la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel** son:

**"Artº 6º. FINES**

*Los fines de la Asociación son los siguientes:*

*a) Constituirse como órgano de gestión específico para la promoción y la gestión de la Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel.*

*b) Promover el desarrollo sostenible del Valle del Cabriel integrando aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales, a favor de la mejora del bienestar de la población de su área de intervención, garantizando la calidad del entorno y la actividad existente en el mismo y armonizando las actividades productivas con la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural.*

*c) Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.*

*d) Garantizar el apoyo, la participación y la implicación de los agentes y habitantes locales en la planificación y gestión de los procesos de desarrollo sostenible del Valle del Cabriel.*

*e) Promover la conservación de las formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales.*

*f) Promover el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los ecosistemas básicos, con las biocenosis, estructura y funciones que les son propias.*

*g) Promover la preservación de la biodiversidad, con especial atención a las especies de carácter autóctono, endémico y a las amenazadas, procurando la conservación y restablecimiento de sus hábitats.*

*h) Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la restauración y mejorar de los recursos naturales que se encuentren degradados.*

*i) Promover la conservación y mejora del paisaje y de los elementos geológicos y geomorfológicos relevantes.*

*j) Promover la educación en materia de conservación de la naturaleza y del patrimonio cultural.*

*k) Promover la mejora de la calidad de vida de todas las comunidades rurales, con especial atención a las involucradas en proyectos concretos de conservación."*